

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

APRUEBA TRATO DIRECTO
"ADQUISICION DE IMPLEMENTOS Y
VESTUARIO PARA TALLER DE HOCKEY"

Huépil, 26 de Julio de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2601 / 2019

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° y 52° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410).
- e) El Decreto Exento N° 01/2019 de fecha 02.01.2019, donde se establece orden de subrogancia año 2019.
- f) Lo establecido en su Artículo N° 10 N° 7 letra l) Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa: "Cuando, habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bs y ss no se recibieran ofertas, o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo."
- g) El Decreto Alcaldicio N° 2386 de fecha 04.07.2019, que declara desierta Licitación Pública "Adquisición de Implementos y vestuario para Taller de Hockey en Césped", ID 3286-17-L119
- h) La Resolución de acta de Deserción de fecha 10.07-2019 ID 32-17-L119.
- i) La solicitud de compra N° 114 de fecha 03.04.2019, emanado de la Dirección Desarrollo Comunitario, Adquisición de Implementos y vestuario para taller de Hockey- Programa FNDR código 18-DE-0118 denominado Talleres Formativos en Tucapel.
- j) La cotización de fecha 25.07.2019 de Sociedad Comercial Vercon Sociedad por Acciones SPA Rut N° [REDACTED]
- k) La necesidad de adquirir los productos mencionado en el punto i) al proveedor Sociedad Comercial Vercon Sociedad por Acciones SPA, por tener la disponibilidad de entrega y se adecua a las condiciones establecidas por la Municipalidad de Tucapel.
- l) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

1. **APRUEBESE** compra por trato directo, de los productos mencionado en la letra i) de los vistos antes señalados, a la proveedora **Sociedad Comercial Vercon Sociedad por Acciones SPA** Rut N° [REDACTED] por un valor total de \$ 839.980.- (Ochocientos treinta y nueve mil novecientos ochenta pesos), por ser un que se adecua a lo requerido por el municipio.
2. Impútese el valor del gasto al subtitulo [REDACTED] "Adm talleres formativos en Tucapel"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldía
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

FJDA/GEPL/MAW/C/jcm